

Objeto a contratar: "Ejecución de los estudios y diseños a nivel de factibilidad y de ingeniería de detalle, para la estructuración técnica, financiera y legal de proyectos de infraestructura educativa, identificados dentro de los planes de acción para la transformación regional - PATR, del programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET, priorizadas por la Agencia de Renovación del Territorio - ART"														
No.	Riesgo/Causa	Responsable	Impacto					Probabilidad	P	Impacto	I	Nivel de Riesgo	*Control Sugerido	
			Costo del contrato	Tiempo del contrato	Alcance	Calidad	Reputacional							Legal
1	Deficiencias en la elaboración de la propuesta a Findeter debido a desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experiencia.	Contratista	1	2	2	2	2	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	Estructurar la oferta de conformidad al estado y las condiciones del mercado y con su capacidad técnica, atendiendo las condiciones económicas y jurídicas, financieras, técnicas, legales, ambientales y sociales.
2	Reproceso en las convocatorias debido a que el contratista no firma el contrato.	Compartido	1	2	1	1	1	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	Se debe constituir la garantía de seriedad de la oferta presentada por el proponente en el marco del proceso de convocatoria.
3	Reproceso en las convocatorias debido a que la convocatoria resulta desierta.	Contratante	1	2	1	1	2	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	Análisis del sector y estudio de mercado por parte de la entidad contratante.
4	Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Compartido	2	2	2	3	1	2	Improbable	2	Moderado	3	Medio	El contratista contemplará, al momento de presentar la oferta, la totalidad de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio y atender los requerimientos en los menores tiempos posibles, garantizando el cumplimiento de los mismos y estableciendo un cronograma claro.
5	Afectación a la ejecución del contrato debido a modificaciones de los productos o servicios a entregar según el alcance del contrato sin aprobación de la supervisión.	Contratista	1	2	1	3	1	1	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Cada modificación al alcance del contrato deberá contar con la debida aprobación por parte del supervisor. El contratista deberá asumir el costo por entrega de productos que presenten deficiencias o no se ajusten a los alcances definidos en el contrato.
6	Afectación en la ejecución del contrato debido a errores o fallas en las metodologías adoptadas por el contratista.	Contratista	2	3	2	2	2	1	Possible	3	Moderado	3	Medio	Desarrollo de metodologías ajustadas a las necesidades identificadas en el desarrollo del contrato e implementación de modelos de seguimiento y planes de acción que mitiguen los riesgos asociados a la ejecución.
7	Afectación a la ejecución del contrato debido a entregables insuficientes, defectuosos o incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas.	Contratista	1	2	1	3	1	1	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Las partes realizarán un control y seguimiento oportuno con el fin de garantizar la calidad de los productos y los entregables que impacte el correcto desarrollo del contrato.
8	Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.	Compartido	2	2	3	2	1	1	Possible	3	Moderado	3	Medio	Informar a Findeter en el caso en el que se evidencie dificultad en la obtención de la información, con el fin de identificar alternativas que no impacten el desarrollo del contrato.
9	Pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	Contratista	1	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	El contratista deberá implementar controles e inventarios y back ups de la información originada en el marco de la ejecución del contrato.
10	Utilización indebida o revelación de información confidencial a un tercero no autorizado por parte del contratista.	Contratista	1	1	1	1	2	3	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Se garantiza la confidencialidad y debido uso de la información según lo estipulado en el contrato.
11	Afectación a la ejecución del contrato debido a factores naturales (condiciones hidro-climáticas de la zona, desastres naturales).	Contratista	2	3	2	1	2	2	Probable	4	Moderado	3	Alto	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra. El soporte al contrato se podrá ofrecer vía remoto cuando se presenten situaciones asociadas a factores naturales que impidan sesiones presenciales.
12	Afectación a la ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas.	Contratista	1	3	2	1	1	1	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Se debe reconocer las condiciones de la zona de ejecución del contrato, contratar personal de la zona que tenga conocimiento del terreno y de la zona donde se ejecutará el contrato e implementar medidas atendiendo las condiciones particulares de la zona de intervención que permita desarrollar el contrato de una manera adecuada. Se puede contemplar herramientas de apoyo como visores geográficos y mapas topográficos del IGAC.
13	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas) que también pueden ser derivados de noticias que afectan la reputación del proyecto.	Contratista	2	3	2	1	1	1	Probable	4	Moderado	3	Alto	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra, con el fin de identificar alternativas que no impacten el desarrollo del contrato.
14	Afectación a la ejecución del contrato debido a retrasos en las autorizaciones requeridas por parte de un tercero.	Contratista	3	3	1	1	1	1	Probable	4	Moderado	3	Alto	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra. Presentación de plan de gestión para permisos.
15	Dificultades, parálisis o imposibilidad en la ejecución del contrato debido a grupos al margen de la ley.	Contratista	2	3	1	1	1	1	Probable	4	Moderado	3	Alto	Notificación a MinDefensa y Fuerzas Armadas acorde al procedimiento establecido por la entidad.
16	Afectación del recibo de obra o producto del ente territorial, por dificultades de relacionamiento político e institucional de nuestros asociados.	Contratista	2	2	1	1	1	2	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Reuniones de socialización, avance y seguimiento con el ente territorial u operador.
17	Dificultades en el relacionamiento comunitario que afectan la ejecución, y posterior apropiación de los proyectos por parte de la comunidad, debido a la no socialización de las actividades a desarrollar antes, durante y al finalizar el contrato.	Contratista	1	3	2	1	1	1	Possible	3	Moderado	3	Medio	Ejecución de las reuniones de socialización, seguimiento y tierra social, contempladas en los lineamientos de gestión social, ambiental y reputacional.
18	Dificultades en la ejecución contractual por la no respuesta oportuna de peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición interpuestos por la comunidad.	Contratista	1	2	1	1	1	1	Raro	1	Menor	2	Bajo	Respuesta, seguimiento y cierre a PQR en los términos establecidos por la ley.
19	Dificultades en la ejecución contractual por la no concertación con comunidades vulnerables presentes en el territorio, donde se requiera un enfoque diferencial.	Compartido	1	3	1	1	1	1	Raro	1	Moderado	3	Medio	Establecer en acompañamiento de la interventoría/supervisión las acciones que permitan aplicar los mecanismos de consulta como el Fast Track.
20	Solicitud de pago de "vacunas" para permitir el desarrollo del contrato debido a presencia de grupos al margen de la ley en la zona.	Compartido	3	3	1	1	1	1	Possible	3	Moderado	3	Medio	Informar inmediatamente a las autoridades competentes y a FINDETER.
21	Afectación a la ejecución del contrato y sus derivados (interventoría) debido al abandono del mismo.	Contratista	1	3	1	1	1	1	Raro	1	Moderado	3	Medio	El contratista presentará las garantías respectivas y requeridas dentro del contrato las cuales aseguran el cumplimiento del mismo.
22	Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al contratista.	Contratista	1	1	1	1	2	2	Improbable	2	Menor	2	Bajo	El contratista debe establecer medidas que en desarrollo del contrato se pueda mantener indemne a la Contratante, al cliente y a Findeter en cualquier reclamación o proceso judicial causado por actos u omisiones de este.
23	Afectación a la ejecución del contrato debido a declaraciones de estado de emergencia de cualquier índole en el territorio nacional.	Compartido	3	3	3	1	1	2	Possible	3	Moderado	3	Alto	Se deberá adoptar las medidas contractuales necesarias para ajustar la ejecución del contrato a la situación y los hechos que generaron la necesidad de modificación de las condiciones inicialmente pactadas.
24	Modificaciones o ajustes contractuales debido a cambios normativos en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Contratista	2	3	2	1	1	2	Possible	3	Moderado	3	Medio	Se firman acuerdos con el fin de mantener en vigencia los alcances y condiciones del contrato independientemente del contexto político.
25	Afectación a la ejecución del contrato debido a la demora de trámites ante las entidades competentes, incluyendo las autoridades ambientales.	Contratista	1	2	1	1	2	3	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Se gestionan oportunamente los permisos y/o licencias socio-ambientales que el proyecto requiera, junto con los planes requeridos para su aprobación. Considerar dentro de los cronogramas del proyecto este tipo de posibles demoras así como la afectación de la ruta crítica del contrato.
26	Falta de apropiación por parte del ART, Ministerios y Entidades territoriales debido a la priorización de otros proyectos.	Compartido	1	2	1	1	1	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Se deben establecer planes de socialización permanente que permitan conocer al gobierno nacional y territorial la importancia y lo estratégico del proyecto que se ejecute, de manera que se sea de interés público la ejecución y desarrollo de las actividades contratadas.
27	Afectaciones en la ejecución del contrato debido a cambios de Gobierno nacional o de las entidades territoriales.	Contratista	1	2	1	1	1	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Se deben establecer planes de socialización permanente que permitan conocer al gobierno nacional y territorial la importancia y lo estratégico del proyecto que se ejecute, de manera que se sea de interés público la ejecución y desarrollo de las actividades contratadas.
28	Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional.	Contratista	1	2	2	1	2	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a partir de comunicaciones constantes (correo electrónico, llamadas). Definir responsables en las diferentes instituciones para ayudar a la coordinación entre los equipos.

29	RIESGOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS E INSUMOS	Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo.	Contratista	3	3	2	1	1	Improbable	2	Moderado	3	Medio	Implementar planes de acción que garanticen el personal requerido con las condiciones mínimas exigidas para la ejecución del contrato y la implementación de planes de seguimiento que permitan validar el cumplimiento de esas condiciones y la mitigación relacionada con la ausencia del mismo.	
30		Pérdida de personal calificado o experimentado debido a muerte, accidente o retiro del mismo.	Contratista	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Implementar planes de acción que permitan contar con personal de respaldo para la ejecución del contrato en caso que el personal asignado no se encuentre disponible.	
31		Dificultad de acceso y/o transporte de las personas o los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Contratista	2	2	1	1	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	Realizar planes de contingencia que le permitan identificar los medios y maneras de acceso al sitio de ejecución del contrato y contar con personal de respaldo para la ejecución del contrato en caso que el personal asignado no se encuentre disponible. Adicionalmente el contratista deberá contemplar planes de contingencia que permita disponer de los bienes requeridos para la adecuada ejecución.	
32		Afectación a la ejecución del contrato debido a insumos necesarios suministrados por FINDETER y ART	Compartido	1	4	3	2	2	1	Improbable	2	Mayor	4	Alto	Contar con planes de contingencia que permitan garantizar la disponibilidad de los equipos en caso de presentarse daños o fallas en los mismos.
33	RIESGOS LABORALES	Afectación a los derechos humanos del personal del contratista debido a deficiencias en sus políticas y procesos de contratación.	Contratista	1	1	1	1	1	Raro	1	Insignificante	1	Inusual	Conocimiento de la normatividad en derechos humanos y conocimiento de la normatividad laboral que garantice el personal requerido con las condiciones mínimas exigidas para la ejecución del contrato y la implementación de planes de seguimiento que permitan validar el cumplimiento de esas condiciones.	
34		Ausencia del personal del contratista debido al inoportuno pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la mano de obra calificada y no calificada.	Contratista	1	2	1	1	2	1	Raro	1	Menor	2	Bajo	Envío de material soporte del cumplimiento normativo laboral.
35		Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	Contratista	2	1	2	1	1	2	Possible	3	Menor	2	Bajo	El contratista asumirá los costos estimados erradamente.
36	RIESGOS FINANCIEROS	Sobrecostos en la ejecución del contrato debido al alza inesperada de insumos no regulados o logística en el desarrollo del proyecto.	Contratista	2	2	1	1	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	El contratista asumirá los costos asociados.	
37		Radicación incorrecta de las cuentas de cobro (correctamente diligenciadas, firmadas y a tiempo).	Contratista	1	2	1	1	1	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Conocer y aplicar los procedimientos establecidos por la contratante para la presentación de las cuentas de cobro.	
38		Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista.	Contratista	1	2	1	2	2	Improbable	2	Menor	2	Bajo	Se demostrará la capacidad financiera a través de un estado financiero. Se informa a FindeTer cualquier situación financiera o de otro tipo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.	
39		Imposición de nuevos tributos creados luego de la suscripción del contrato y aplicables al contratista.	Compartido	2	1	1	1	1	2	Improbable	2	Menor	2	Bajo	El contratista debe mantenerse actualizado frente a los cambios normativos que estén en trámite y que le permita prever con suficiente anticipación su implementación. Al respecto se resalta que dichos cambios se contemplan periodos de transición lo cual permitirá que el contratista tome las medidas pertinentes.
40	OTROS	Falta de coordinación entre los actores del proyecto, rectores, comunidad y gobierno nacional para realizar las sesiones en campo.	Contratista	2	2	2	1	2	1	Possible	3	Menor	2	Bajo	El contratista debe coordinar previamente sus visitas conforme el plan operativo aprobado por la supervisión del proyecto de manera que las visitas sean atendidas en su totalidad.
41		Reprocesos en los trámites por necesidad de ajuste a los estudios o diseños que afecten la consecución de las licencias o permisos, normativas, etc. (si aplica)	Contratista	3	3	1	1	2	Probable	4	Moderado	3	Alto	El contratista deberá contemplar la posible ocurrencia del riesgo en la configuración de su modelo económico.	
42		Terminación anormal o anticipada del contrato por causas no imputables al contratante	Contratista	2	2	2	1	2	3	Improbable	2	Moderado	3	Medio	El contratista debe coordinar previamente sus visitas conforme el plan operativo aprobado por la supervisión del proyecto de manera que las visitas sean atendidas en su totalidad.

**Consideraciones:**

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Este es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
  2. Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
  3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tenga capacidad para hacerlo.
  3. Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.
  4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
  5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentre expresamente pactados en el Contrato.
  6. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar de equilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa.
- Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.
- \*Control sugerido: es el control mínimo que se sugiere al contratista para gestionar el riesgo asociado.





